



DECRETO EXENTO N° 395

RETIRO, 11 FEB 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.104 del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3526	1 Pack de Micrófono, Audífono y Accesorios para Streaming/ Podcast, AT2020USB+PK, S/N°.-	\$252.280.-

DESTINO: Unidad de Relaciones Publicas, Verónica Espinoza Castro.-
PROVEEDOR: J Y F INGENIERIA SPA.-
FACTURA N° 1310 DE 10/02/25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
ENCARGADA DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
CLG/VNL/JII/sdm